
REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO 1.013.690.566
NARANJO ALVAREZ
APELLIDOS
ALEXANDRA
NOMBRES
Alexandra Naranjo
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO
07-AGO-1999
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
05-SEP-2017 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA
P-1500150-00940691-F-1013690566-20170927
0057441831A 1
49626791

ASOCIACION GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS

HOJA DE VIDA

DATOS PERSONALES

Nombre completo: ALEXANDRA NARANJO ALVAREZ

Documento de identificación: C.C_X__ **C.E**__ **PS**___ **PEP**_ __ No. 1013690566

Lugar de nacimiento: Día: 07 Mes: 08 Año: 1999

País: Colombia _X_ Dpto. Cundinamarca **Municipio:** Bogotá

Nacionalidad: Colombiana

Libreta militar: Primera clase: ____ **Segunda Clase:** _____ **No.** _____ **N.A** ___

Dirección: Diagonal 62 sur # 22 b

Teléfonos: **fijo**: _____ **celular:** 3046129200

Correo electrónico: alvaritozalexa199913@hotmail.com

CARGO AL QUE ASPIRA

Cargo: Profesional en Atención a la Primera de Infancia

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BASICA Y MEDIA:

Secundaria: Día: 20 **Mes:** noviembre **Año**: 2018

Titulo Obtenido: _ Bachiller Básico _X_ NA _____

EDUCACIÓN SUPERIOR:

Técnico: Día: _ __ Mes: __ Año: ___ Titulo Obtenido: _____N.A _x__

Tecnológico: Día: ____ Mes: ____ Año: _____ Titulo Obtenido: _____ N.A _x__

Universitario: Día: __04__Mes: _10_ Año: _2024_Titulo Obtenido: _____ N.A ___

Especialización: Día: ____ Mes: ____ Año: _____ Titulo Obtenido: _____ N.A __x_

OTRO: Cual: __ Día: __ Mes: ____ Año: ___ Titulo Obtenido: _ _____ N.A _x__

EXPERIENCIA LABORAL (DE LA MAS RECIENTE A LA MAS ANTIGUA)

EMPRESA O ENTIDAD:

Departamento: Cundinamarca **Municipio**: Bogotá

Teléfono:

Correo electrónico: _____ _____

Fecha de ingreso: **Día:** ___ **Mes:** ___ **Año**: __

Fecha de retiro: **Día:** ___ **Mes:** ___ **Año**: ____

Cargo: _____ _____

FIRMA DEL EMPLEADO

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que SI ___ No _X__ me encuentro dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad de la ley 1918 de Julio de 2018, el cual establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores.

Para todos los efectos legales, certifico que los datos por mi anotados en el presente formato de hoja de vida son veraces (artículo 5° de la ley 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento:
Bogotá 28 de octubre 2024

Alexandra Naranjo
Firma
C.C _ 1013690566

Aprobación Responsable del Servicio:
Aprobación Área de Talento Humano:
Aprobación Gerente General:



La República de Colombia, y en su nombre el

Colegio INEM "Francisco de Paula Santander"

Institución Educativa Distrital

Creado por el Ministerio de Educación Nacional, según Decreto No. 1962 de noviembre de 1969, aprobado según Resolución No. 08-128 del 18 de agosto de 2016, de la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C.

Confiere a:

Alexandra Naranjo Álvarez

C.C. No. 1.013.690.566 de Bogotá, D.C.

El Título de

Bachiller Académico

con Profundización en Ciencias de la Salud

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, según el artículo 11, numeral 2 del Decreto 1860 de 1994

FRANCISCO DE PAULA SANTANDER INEM

Jorge Alfonso Pérez Gutiérrez
Rector

Azucena Rey Rincón
Secretaria Académica

Anotado al Folio No. 494 del Libro de Registro de Diplomas No. 3

Dado en Bogotá, D.C., a los 20 días del mes de noviembre de 2018

No requiere registro según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

Acta Individual de Grado

COLEGIO INEM "FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL

Calle 38 C Sur No. 79 - 08

DANE: 111001024732 ICFES: J.M. 023366 J.T. 023374 Inscripción S.E.: 1842

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los veinte (20) días del mes de noviembre de 2018, de acuerdo al Sistema Institucional de Evaluación (S.I.E.), según Decreto No. 1290 del 16 de abril de 2009, Colegio creado según Decreto Nacional No. 1962 de noviembre de 1969 y renovada su aprobación según Resolución 08-128 de agosto 18 de 2016 expedida por la Secretaría de Educación de Bogotá, Distrito Capital, se reunieron el Rector y la Secretaria Académica con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado; como **BACHILLERES ACADÉMICOS** con Profundización en Humanidades, Ciencias y Matemáticas, Educación Artística y Ciencias de la Salud; y **BACHILLERES TÉCNICOS** en las Especialidades de: Educación Física Recreación y Deporte, Diseño Industrial, Mecatrónica y Contabilidad y Finanzas.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica ó Media Técnica, según sea el caso del graduando se procedió a otorgar el Titulo de

BACHILLER ACADÉMICO
con Profundización en Ciencias de la Salud

al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Alexandra Naranjo Álvarez

C.C. No. 1.013.690.566 de Bogotá, D.C.

Es fiel copia tomada del Acta Original general No. 249 de fecha 20 de noviembre de 2018, en fe de lo anterior se firma la presente acta individual de grado por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7° del Decreto 180 de 1981.

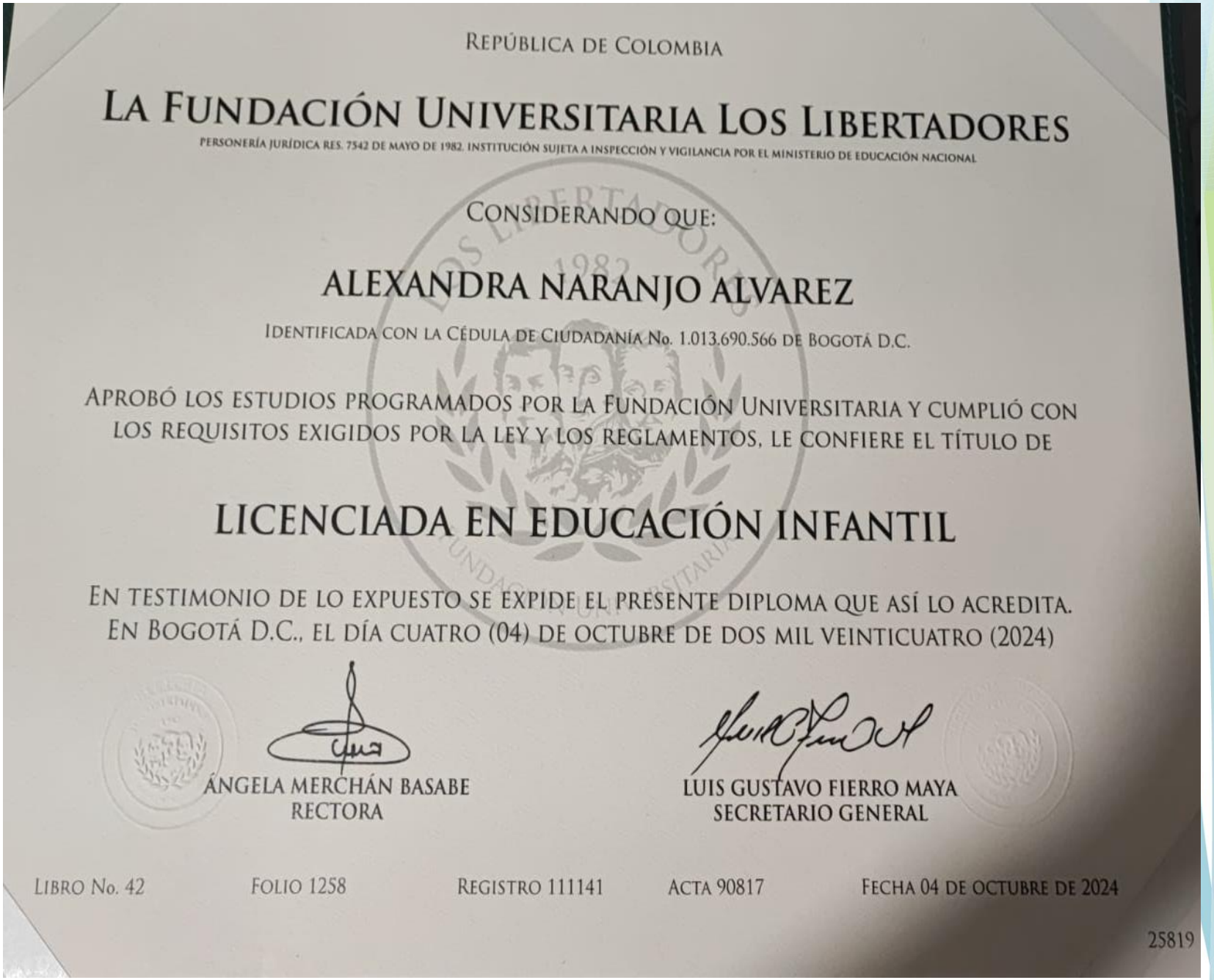
Firmada por Jorge Alfonso Pérez Gutiérrez (Rector) y
Azucena Rey Rincón (Secretaria Académica)

Dada en Bogotá D.C., a los 20 días del mes de noviembre de 2018

Jorge Alfonso Pérez Gutiérrez
C.C. No. 85.468.328 de Santa Marta
Rector

Azucena Rey Rincón
C.C. No. 68.287.541 de Arauca
Secretaria Académica

No requiere ser registrado en la Secretaría de Educación según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994
No requiere sellos ni autenticaciones, según Decreto 2150 del 5 de diciembre de 1995, Art.11



REPÚBLICA DE COLOMBIA

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES

PERSONERÍA JURÍDICA RES. 7542 DE MAYO DE 1982. INSTITUCIÓN SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

CONSIDERANDO QUE:

ALEXANDRA NARANJO ALVAREZ

IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.013.690.566 DE BOGOTÁ D.C.

APROBÓ LOS ESTUDIOS PROGRAMADOS POR LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA Y CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY Y LOS REGLAMENTOS, LE CONFIERE EL TÍTULO DE

LICENCIADA EN EDUCACIÓN INFANTIL

EN TESTIMONIO DE LO EXPUESTO SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA QUE ASÍ LO ACREDITA.
EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA CUATRO (04) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

ÁNGELA MERCHÁN BASABE
RECTORA

LUIS GUSTAVO FIERRO MAYA
SECRETARIO GENERAL

LIBRO No. 42 FOLIO 1258 REGISTRO 111141 ACTA 90817 FECHA 04 DE OCTUBRE DE 2024

25819

LOS LIBERTADORES
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA

Personería Jurídica Res. 7542 de mayo de 1982
Institución sujeta a inspección y vigilancia
por el Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 90817

En Bogotá D.C., República de Colombia, el día cuatro (04) del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024) la Fundación Universitaria Los Libertadores, representada legalmente por la Rectora ÁNGELA MARÍA MERCHÁN BASABE, previa la comprobación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos por la ley y los reglamentos internos, celebró ceremonia de graduación, con el objeto de conferir el título de:

LICENCIADA EN EDUCACIÓN INFANTIL

Código SNIES 106393

A: ALEXANDRA NARANJO ALVAREZ

C.C. No. 1.013.690.566 DE BOGOTÁ D.C.

Una vez el graduando emitió el juramento de graduación el Presidente de la Ceremonia procedió a entregarle el diploma que lo acredita para el ejercicio de su profesión conforme a la normatividad vigente.

En constancia, de lo antedicho, se emite la presente acta para todos los efectos legales, a los cuatro (04) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

Diploma registrado internamente con el número 111141 Libro 42 Folio 1258

LUIS GUSTAVO FIERRO MAYA
SECRETARIO GENERAL

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES
SECRETARIA GENERAL

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 06:12:36 PM horas del 28/10/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1013690566**
Apellidos y Nombres: **NARANJO ALVAREZ ALEXANDRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **ALEXANDRA NARANJO ALVAREZ,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1013690566** de BOGOTA D.C.

(MIL TRECE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VICTOR JULIO URIBE GOMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 28 de octubre de 2024, a las 18:15:48, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1013690566
Código de Verificación	1013690566241028181547

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 257024342

PIB
18:16:00

Bogotá DC, 28 de octubre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALEXANDRA NARANJO ALVAREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1013690566:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/10/2024 06:18:10 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1013690566 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **104197252** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:19:39 horas del 28/10/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1013690566,** Apellidos y Nombres **NARANJO ALVAREZ ALEXANDRA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ASOSERBIEN**, con NIT **830122129-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

El (La) suscrito(a) ALEXANDRA NARANJO ALVAREZ (a) con C.C./ C.E./ P.P No. 1013690566 expedida(o) en Bogotá autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la **Asociación Generadora De Bienestar Show Kids**, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que he sido informado(a) de forma clara, suficiente y conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

“Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.”

Se suscribe en la ciudad de _Bogotá_ , el día _veintiocho (28)_ de _octubre_ de _2024

Firma 

Nombre ALEXANDRA NARANJO ALVAREZ
Cedula 1013690566